GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-003
LISTA DE ASISTENTES		FECHA: 05/Ago/2019

TEMA: Audiencia Pública Selección Abreviada No. SA-6B-009-2026

OBJETIVO:

FECHA: 12/06/2026 **HORA:** 11:00 a.m. **LUGAR:** Secretaria de Contratación

RESPONSABLE: Sec de contratación **PROCESO:** SA-6B-009-2026

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	FIRMA
1	Esperanza Sarmiento	55171353	UTACP	RL Suplente	3153136305	gerencia.financiera.y.operaciones@cayenaatl.com	Salud	
2	Nelly Forero Cortés	51779793	HACP	Abogada Apoyo	3185356892	nforero1@gmail.com		
3	Daniel M. Riveros	1057.608.304	Veedor ciudadano	Ciudadano	3124506050	municipioriveros@gmail.com		
4	Jorge Mario Lopez D.	7.181.256	Gobernación	Sec Contratación	3142347049	Jorgemariolopez@gmail.		
5	Gonzalo Andrés Montero	1049626547	Gobernación	Contratista	3102720387	gonmontoo@gmail.com		

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:40:40
Recibo No. S000826962, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTSV52gAyD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC
Nit : 901201887-7
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 68108
Fecha de matrícula: 02 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 48 NO. 10-29
Barrio : CIUDAD LEGUIZAMO
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : contador@hacputumayo.com.co
Teléfono comercial 1 : 3017472928
Teléfono comercial 2 : 3007835072
Teléfono comercial 3 : 3168617425

Dirección para notificación judicial : CRA 48 NO. 10-29
Barrio : CIUDAD LEGUIZAMO
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : gerencia@hacputumayo.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2018 de la Asamblea General De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2018, con el No. 7394 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 011 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 10835 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 011 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Puerto

Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 10836 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 016 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022, con el No. 11187 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 021 del 21 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2022, con el No. 11425 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL

Por documento privado del 09 de octubre de 2023 de la Controlada de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023, con el No. 12769 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tiene por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1). La prestación de toda clase de servicios médicos asistenciales, quirúrgicos, clínicos, farmacéuticos, en todas sus especialidades y aquellos servicios conexos y complementarios de la atención médica; 2). Desarrollar las actividades propias de una institución prestadora de servicio de salud, de cualquier nivel de atención o complejidad, enmarcado en el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud integral a toda la familia; 3). Implementar y poner a disposición toda la tecnología requerida para el tratamiento médico y quirúrgico de todas las especialidades médicas; 4). Producir, importar o exportar directamente o por interpuesta persona todo lo instrumental y equipos médicos y quirúrgicos, así como de los medicamentos e insumos necesarios; 5). La prestación de servicio de transporte de pacientes en ambulancias medicalizadas y no medicalizadas en todo el territorio nacional; 6). Prestar servicios de atención domiciliaria y hospitalización en casa; 7). La comercialización de recursos médicos ya sea por si solo en convenio con centros docentes o universidades públicas o privadas, usando para ello medios mecánicos o electrónicos, seminarios o conferencias y en general toda clase de instrumentos y actividades que en el campo científico de la medicina pueda desarrollarse; 8). La prestación de servicios médicos donde se utilicen medios alternativos no tradicionales. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A). Adquirir toda clase de vehículos, bien sea de contado o a crédito, alquilarlos o rentarlos, contratar empréstitos con el fin de adquirir vehículos, constituir garantías bien sea reales o personales para garantizar los préstamos que se le concedan para la adquisición, reparación, mantenimiento, etc., De los vehículos de su propiedad y en general celebrar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales que persigue. B). Adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, explotarlos, arrendarlos, enajenarlos, edificar sobre ellos, gravados, limitar el dominio sobre ellos y darlos en garantía de sus propias obligaciones o las de sus vinculados. C). Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo, con garantías o sin ellas. D). Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y ejecutar toda clase de actos jurídicos con títulos valores y demás documentos que no tengan la calidad de títulos valores. E).

Formar consorcios y/o uniones temporales y cualquier otro medio asociativo, con el fin de participar en toda clase de procesos licitatorios en entidades privadas y públicas. F). Formar, conexos o complementarios a los de la sociedad e integrarse con empresas nuevas o ya existentes bien sea nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades de la misma índole o semejantes fusionarse con ella y absorberlas. G). Garantizar real y/o personalmente los préstamos concedidos o que se les concedan a sus compañías vinculadas, a cualquier entidad de crédito nacional o extranjera, destinadas a financiar el establecimiento de instalaciones, la ampliación o mejora de las mismas, o las existentes, o la consecución de capital de trabajo y realizar todo tipo de operaciones bancarias. H). Invertir capital en toda clase de actos y contratos que tengan relación directa con el objeto social. La sociedad no podrá constituirse en garantía de obligaciones ajenas, ni caucionar con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, salvo el caso de que se trate de sociedades vinculadas a ella. I). Celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, administrativos, financieros, con entidades privadas o del estado, tales como adquirir, comprar, gravar, enajenar, recibir o constituir en depósito o en custodia, dar o recibir en préstamo y ejecutar todo tipo de actos jurídicos permitidas sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles. J). Adquirir y/u obtener concesiones, administrarlas, enajenarlas, y convenir la explotación de las mismas. K). Registrar marcas y patentes de inversión, modelos o diseños industriales, licencias, convenios de asistencia o colaboración nacionales y extranjeras. L). Obtener derechos de propiedad, marcas, dibujos, insignias, patentes y/o cualquier otro derecho derivado de la ley de marcas protegido a nivel nacional o internacional; conseguir los requisitos legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y celebrarlos a cualquier título.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 15.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 15.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 15.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios

poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 26 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2020 con el No. 9534 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO BELTRAN SUAREZ	C.C. No. 79.734.435

Por Acta No. 22 del 06 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 12755 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GLORIA ESPERANZA SANCHEZ CASTRO	C.C. No. 55.171.353
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FLORANGELA SILVA MALTES	C.C. No. 1.075.236.271

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 01 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020 con el No. 9422 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNANDO QUINTERO MORA	C.C. No. 7.699.880	96943-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 011 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10835 del 31 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 011 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	10836 del 31 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 016 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	11187 del 26 de abril de 2022 del libro IX

*) Acta No. 021 del 21 de junio de 2022 de la Asamblea 11425 del 01 de julio de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de octubre de 2023 de la Controlada , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023, con el No. 12769 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CAYENA AZUL CHC SAS
CONTROLANTE
Identificación: 9007868461
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 11001 - Bogota
País: Colombia
CIIU : Q8610 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion
CIIU : N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
Fecha de configuración de la situación: 09/10/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8610
Actividad secundaria Código CIIU: N8211
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:40:40
Recibo No. S000826962, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTSV52gAyD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC SEDE MOCOA
Matrícula No.: 82927
Fecha de Matrícula: 20 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CL 7A NO. 15 158
Municipio: Mocoa, Putumayo

Nombre: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC SEDE PUERTO LEGUIZAMO
Matrícula No.: 85356
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 2 4 - 59
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Puerto Leguízamo, Putumayo

Nombre: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC SEDE ORITO
Matrícula No.: 85362
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : DIAGONAL 8 NO. 5-131
Barrio : EL VERGEL
Municipio: Orito, Putumayo

Nombre: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC SEDE LA HORMIGA
Matrícula No.: 87103
Fecha de Matrícula: 01 de julio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CL 8 N 31 13
Barrio : CENTRAL LAS AMERICAS
Municipio: Valle del Guamuez, Putumayo

Nombre: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC SEDE VILLAGARZON
Matrícula No.: 87809
Fecha de Matrícula: 16 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CR 9 6 08
Barrio : SAN DIEGO
Municipio: Villa Garzón, Putumayo

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:40:40
Recibo No. S000826962, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTSV52gAyD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC SEDE PUERTO GUZMAN
Matrícula No.: 87812
Fecha de Matrícula: 16 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CR 3 CL 7 ESQUINA
Barrio : LOS PRADOS
Municipio: Puerto Guzmán, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $223.098.909.341,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.171.353

SANCHEZ CASTRO
APELLIDOS

GLORIA ESPERANZA
NOMBRES

ESPERANZA SANCHEZ CASTRO
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1974

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-FEB-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1900100-50138633-F-0055171353-20060130 05964 06030A 02 178627702